

DEPARTMENT OF JUSTICE OF PUERTO RICO
DISTRICT COURT
AGUADILLA

17 de abril de 1935.

Sr. don Roberto H. Todd,
Secretario, Colegio de Abogados,

SAN JUAN, P. R.

Mi distinguido amigo y compañero:

Como consecuencia de su atenta del 15 del cursante que acabo de recibir relativa a la cuestación iniciada por el Colegio de Abogados en favor de la sucesión de nuestro malogrado amigo Martínez Dávila, tengo este gusto para acompañarle mi check número 472 por la suma de \$50.00, a que asciende lo por mí reunido con el fin de referencia y cuya cantidad se descompone así:

Bufete García Méndez y García Méndez.....	\$10.00
Bufete Reichard, Reichard y Veray, Jr....	10.00
Bufete García Ducós y García Ducós.....	5.00
Licdos. Buenaventura Esteves, Eduardo	
Negrón Benítez y Angel E. Franco.....	10.00
José Luis R. Cancio.....	5.00
E. S. Mestre.....	10.00

Hace algún tiempo que había colectado estas pequeñas cantidades pero francamente se me hacía cuesta arriba remitirlas a usted, ya que los compañeros de este distrito habían respondido de un modo tan débil a la invocación que a su compañerismo les fuera dirigida, aunque tienen la suprema disculpa de la angustiosa situación porque atraviesa el ejercicio de la profesión en este distrito, hasta el punto de no haber podido obtener el más pequeño subsidio de los abogados de Lares.

A pesar de todo, yo había pospuesto la remisión de estos fondos porque pensaba, aprovechando mi próxima visita notarial, hacer gestiones personales cerca de los compañeros de fuera de la localidad para ver si con un pequeño esfuerzo más podía lograr, si bien modestamente, los deseos de ese ilustre colegio y los míos propios.

Para terminar, creo obvio hacer constar que en cuanto

2.

a mí puede contarse incondicionalmente para todo lo que diga relación con la familia del inolvidable extinto.

Esperando, en vista de las especiales circunstancias apuntadas, la más indulgente exculpa, créame su

Invariable Affmo. Colega y Amigo,


E. S. Mestre.

Incls. 1.